



Compensación Para Víctimas*

- ¿Usted ha sido víctima de un crimen?
- ¿Sufrió usted lesiones físicas?
- ¿Sufrió usted aflicción mental?
- ¿Usted reportó el delito a la policía dentro de 72 horas?
- ¿Ocurrió el crimen en Arizona?

Si es así, usted puede ser elegible para una compensación para víctima.

Un delito puede dejar un impacto devastador y duradero en la vida de las víctimas. Si usted ha sido víctima de un crimen, puede ser que su comunidad cuente con la ayuda necesaria.

El estado de Arizona proporciona ayuda financiera a las víctimas a través del Programa de Compensación para Víctimas proporcionada por la Oficina del Procurador del Condado. Si Usted ha sido víctima de un delito, usted puede solicitar para ayuda monetaria para gastos en los que incurrió de su bolsillo como resultado directo del delito.

Compensación para Víctimas le puede ayudar, pongase en contacto con su Oficina de Procurador del Condado para pedir una solicitud o imprima el siguiente enlace para obtener una solicitud.

[Solicitud para Víctimas del Programa de Compensación](#)

Los números telefónicos de las Oficinas de su Procurador en su Condado son los siguientes:

Apache County Attorney's Office	(928) 337-7560
Cochise County Attorney's Office	(520) 432-8700
Coconino County Attorney's Office	(928) 779-6163
Gila County Attorney's Office	(928) 425-3231
Graham County Attorney's Office	(928) 428-4787
Greenlee County Attorney's Office	(928) 865-4108
La Paz County Attorney's Office	(928) 669-6118
Maricopa County Attorney's Office	(602) 506-4955
Mohave County Attorney's Office	(928) 718-5522
Navajo County Attorney's Office	(928) 524-4332
Pima County Attorney's Office	(520) 740-5525
Pinal County Attorney's Office	(520) 868-6271
Santa Cruz Attorney's Office	(520) 281-5868
Yavapai County Attorney's Office	(928) 771-3485
Yuma County Attorney's Office	(928) 329-2133

**Sometiendo una solicitud no garantiza indemnización. Todos formularios serán investigados a fondo.*